

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64648/2013

CÓRDOBA, **17 FEB 2014**

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; atento lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

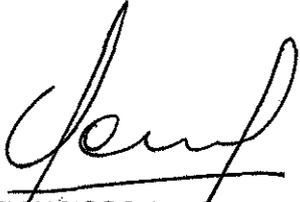
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Resoluciones de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" N° 231/13 y 314/13, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

85

CÓRDOBA, 01 de julio de 2013

VISTO

La necesidad de cubrir la Secretaría Privada de la Dirección de la Escuela;

CONSIDERANDO:

El déficit presupuestario que atraviesa la Escuela en el presente Ciclo Lectivo 2013, de acuerdo a los informes presentados por el Sr. Director del Área Económica- Financiera en cuanto a los Recursos Propios;

Que la Srta. Profesora Delfina Reschia (Leg. 26141), viene desempeñando funciones de Secretaria Privada del señor Director;

Que las tareas se abonaban por Asignaciones Complementarias;

Que por Resolución Rectoral N° 467/2013 se aprobó la Modificación Presupuestaria, creando 30 (treinta) horas cátedra (Cód. 318) hasta el 28/02/2014.

Lo dispuesto en el art. 8° inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Profesora **DELFINA RESCHIA** (Leg. N° 26141) en diez (10) horas cátedra (cód. 318), para cumplir funciones en la Secretaria Privada de la Dirección de la Escuela, a partir del 1° de julio de 2013 hasta el 31 de agosto de 2013.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 231

Prof. Dr. LEONARDO BARBEITO
SECRETARIO GENERAL
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC


Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
Vicedirector de Asesoría Jurídica
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC




Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" UNC

CÓRDOBA, 03 de septiembre de 2013

VISTO

La necesidad de cubrir la Secretaría Privada de la Dirección de la Escuela;

CONSIDERANDO:

El déficit presupuestario que atraviesa la Escuela en el presente Ciclo Lectivo 2013, de acuerdo a los informes presentados por el Sr. Director del Área Económica- Financiera en cuanto a los Recursos Propios;

Que la Srta. Profesora Delfina Reschia (Leg. 26141), viene desempeñando funciones de Secretaria Privada del señor Director;

Que las tareas se abonaban por Asignaciones Complementarias;

Que por Resolución Rectoral N° 467/2013 se aprobó la Modificación Presupuestaria, creando 30 (treinta) horas cátedra (Cód. 318) hasta el 28/02/2014.

Lo dispuesto en el art. 8° inc. "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

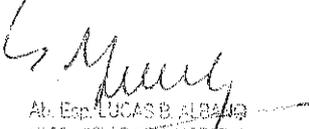
**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Profesora **DELFINA RESCHIA** (Leg. N° 26141) en diez (10) horas cátedra (cód. 318) para cumplir funciones en la Secretaria Privada de la Dirección de la Escuela, a partir del 1° de septiembre de 2013 hasta el 31 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 314

Prof. Lic. ISVINCIO RABICHO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC


Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
V. LEG. 10000 - COMPROB. N° 1000
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC




ING. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC